



PODER EJECUTIVO  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM N° 064.-

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL TRASPASO DE LA DIRECCION COMERCIAL Y DE GENERACION DE RECURSOS DE LA DIRECCION GENERAL DE MEDIOS DEL ESTADO A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA INSTITUCION, SE CAMBIA SU DENOMINACION Y SE APRUEBA NUEVO ORGANIGRAMA DE LA CITADA DIRECCION GENERAL”**

Asunción, 24 de febrero de 2014

**VISTO:** El Memorándum N° 038/2014 de fecha 18 de febrero de 2014 (Expediente SICOM Documentación Interna N° 072-2014 del 18/02/2014), por el cual la funcionaria, señora María Regina Barrios Martínez, Directora General de Administración y Finanzas de la Institución, solicita el traspaso de la Dirección Comercial y de Generación de Recursos, dependiente de la Dirección General de Medios del Estado, a las dependencias de la Dirección General de Administración y Finanzas, sugiere el cambio de denominación y presenta proyecto de nuevo organigrama de la Dirección General de Administración y Finanzas;

**CONSIDERANDO:** Que, la funcionaria recurrente expresa que de esa manera se optimizarían las gestiones administrativas y financieras propias de la Dirección Comercial y de Generación de Recursos, al tiempo de agilizar los trámites de facturación y control;

Que, además, solicita el cambio de denominación de la Dirección Comercial y de Generación de Recursos, quedando con la denominación de Dirección Comercial;

Que, para su funcionamiento y administración, la Institución cuenta con una organización, encontrándose la Dirección General de Administración y Finanzas dentro de esa estructura, conforme con los artículos 10 y 12 del Decreto N° 171/2008, modificado por Decreto N° 1.069/2013;

Que, el artículo 7° del Decreto N° 171/2008, modificado por Decreto N° 1.069/2013, establece que el Secretario Ejecutivo ejerce la representación legal y la potestad de administración y supervisión de las dependencias y reparticiones de la Institución, ejerciendo todas las funciones y atribuciones asignadas a la misma en el artículo 5°, cuyo inc. m), le faculta a dictar los reglamentos necesarios para la organización de las dependencias de la Secretaría, como así también, según el inc. p), se halla autorizado a organizar, dirigir, supervisar y evaluar a las dependencias que funcionan en el ámbito de la Secretaría;

Que, igualmente, el artículo 16 del Decreto N° 171/2008, modificado por el artículo 2° del Decreto N° 1.069/2013, dispone: “Reglamentación y Aplicación: El Secretario Ejecutivo, queda facultado para reglamentar y asignar a través de reglamentaciones y resoluciones expresas, las funciones y atribuciones específicas de las Direcciones Generales, las Asesorías Técnicas/Especializadas y de las demás dependencias de la Secretaría de Información y Comunicación.”;



*[Handwritten signature]*  
**Fabrizio Caligaris Ramos**  
Ministro - Secretario Ejecutivo  
Secretaría de Información y Comunicación  
Presidencia de la República



PODER EJECUTIVO  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM N° 064.-

-2-

Que, el Decreto N° 6.975/2011, en su artículo 5º, dice: "Autorizase al Titular de la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo (SICOM) a reorganizar las Direcciones Generales, Direcciones y otras áreas internas que pudieran requerirse para el adecuado funcionamiento de las diferentes dependencias de la SICOM, pudiendo dictar Reglamentos y determinar funciones y competencias.";

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.535/1999, en el Decreto N° 8.127/2000, en el Decreto N° 171/2008, arts. 5º, incs. m) y p), 7º, 10, 12 y 16, en el Decreto N° 6.975/2011, art. 5º, y en el Decreto N° 1.069/2013, art. 2º;

**POR TANTO**, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

**EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA  
SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACION,  
DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

- 1º Autorizar el traspaso de la Dirección Comercial y de Generación de Recursos de la Dirección General de Medios del Estado a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Información y Comunicación de la Presidencia de la República y actualizar su denominación, que será: Dirección Comercial.
- 2º Aprobar el nuevo organigrama de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Información y Comunicación de la Presidencia de la República, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.
- 3º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



*Fabrizio Caligaris Ramos*  
**FABRIZIO CALIGARIS RAMOS**  
Ministro – Secretario Ejecutivo  
SICOM

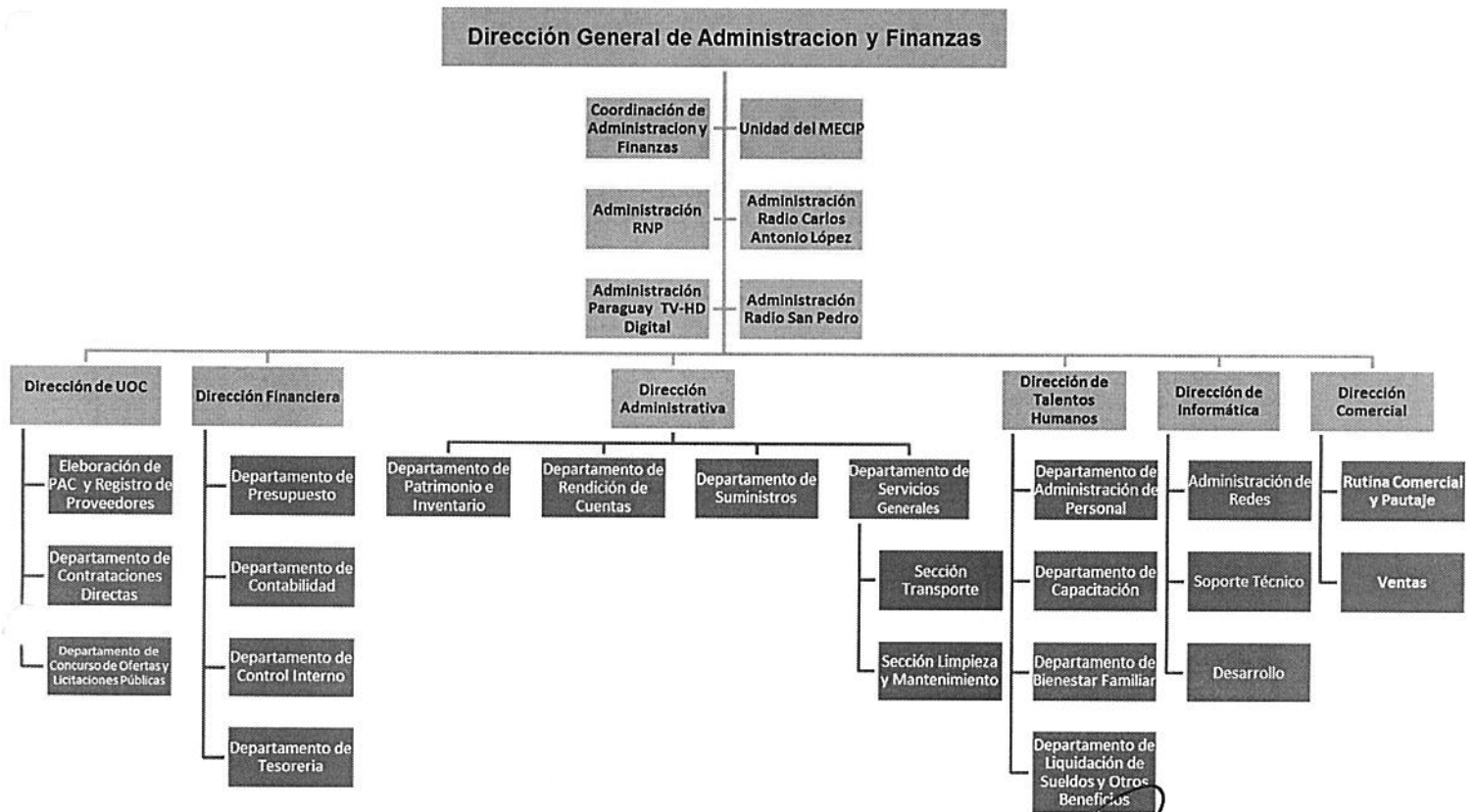


PODER EJECUTIVO  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM N° 064.-

-3-

ANEXO  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
ORGANIGRAMA



*Fabrizio Caligaris Ramos*  
Fabrizio Caligaris Ramos  
Ministro - Secretario Ejecutivo  
Secretaría de Información y Comunicación  
Presidencia de la República